



CERTIFICO: Que la Presente
fotocopia concuerda
con su original 26 AGO. 2026

Corrientes

DR. CAROLINA ACOSTA
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación



2929

RESOLUCIÓN N°
CORRIENTES, 26 AGO 2026

VISTO:

El Expediente N° 330-6-7-1660/26, caratulado: "DIRECCIÓN GENERAL DE NIVEL SUPERIOR - E/ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN LINEAMIENTOS SOBRE ACOMPAÑAMIENTO A LA ALFABETIZACIÓN COMO EJE TRANSVERSAL EN LA EDUCACION SUPERIOR - CAPITAL", y

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones, se tramita el dictado de la norma legal de aprobación de los Lineamientos Generales del Plan de "Acompañamiento a la Alfabetización Académica como Eje Transversal en la Educación Superior", destinado a los Institutos Superiores de Formación Docente y de Formación Técnica, dependientes de la Dirección General de Nivel Superior.

Que a fojas 01, se incorpora Nota de la Referente de la Alfabetización Académica de la Dirección General de Nivel Superior,

Que a fojas 02/12, se agrega proyecto de resolución.

Que a fojas 13, intervino la Supervisora Técnica de la Dirección General de Nivel Superior.

Que a fojas 14, tomó intervención el Referente de Formación Docente Continua de la Dirección General de Nivel Superior.

Que a fojas 15 y vta., se incorpora Dictamen N° 105 de fecha 15 de julio de 2026, emitido por Asesoría Legal de la Dirección General de Nivel Superior.

Que a fojas 16/17, intervinieron la Directora General de Nivel Superior y el Subsecretario de Gestión Educativa de este ministerio.

Que resulta de aplicación al caso las previsiones establecidas en el artículo 10 inciso b de la Ley N° 6.233, el artículo 1° Resolución del CFE N° 465/24 y la Resolución del CFE 1/07.

Sigue Hoja 2///...

2929

26 AGO 2026

CERTIFICÓ: Que la Presento
fotocopia con su original
26 AGO, 2026
Corrientes

Bta. CAROLINA ACOSTA
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación



Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

-Hoja 2-

(expediente N° 330-6-7-1660/26)

...///

Que a fojas 18 y vta., la Asesoría Legal Jurisdiccional, emitió Dictamen N° 3.579 de fecha 22 de julio de 2026, aconsejando dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los Lineamientos Generales del Plan de "Acompañamiento a la Alfabetización Académica como Eje Transversal en la Educación Superior", destinado a los Institutos Superiores de Formación Docente y de Formación Técnica, dependientes de la Dirección General de Nivel Superior, que deberán ser tenidos en cuenta para el Período Escolar 2026, que se detallan en el Anexo que se incorpora y forma parte de la presente norma.

ARTÍCULO 2º: ENCOMENDAR a la Dirección General de Nivel Superior en articulación con la Dirección de Planeamiento e Investigación Educativa, el diseño de dispositivos de Formación Docente, la elaboración de materiales educativos, la gestión de instancias de fortalecimiento de la Educación Superior que posibiliten garantizar el logro de los objetivos, definidos en el Plan de Compromiso por la Alfabetización.

ARTÍCULO 3º: ENCOMENDAR Y RESPONSABILIZAR a la Referente de Alfabetización Académica, Prof. REY, ALEXANDRA VERÓNICA, DNI N° 22.320.761, por la Dirección General de Nivel Superior y a los respectivos equipos técnicos de la Dirección General de Nivel Superior, que se vean involucrados en cualquier actividad de gestión del mencionado acompañamiento, en articulación con la Dirección de Planeamiento e Investigación Educativa y con la Dirección de Educación Técnico Profesional, la elaboración de un plan de asesoramiento y acompañamiento a las instituciones educativas de nivel superior, tendiente a fortalecer el rol de los equipos de gestión con relación a la alfabetización y así garantizar el cumplimiento por parte de las instituciones educativas, que se encuentran bajo sus

Sigue Hoja 3///...

MINISTERIO DE EDUCACIÓN AUSPICIO
CONFECCIONÓ HO
CONTROLÓ CA



CERTIFICO: Que la Presente
fotocopia concuerda
con su original
Corrientes

Dra. CAROLINA ACOSTA
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

2929

26 AGO 2026



-Hoja 3-
(expediente N° 330-6-7-1660/26)

...///

dependencias, de las distintas líneas establecidas en el Plan de Compromiso por la Alfabetización y los lineamientos definidos en el Anexo que se incorpora y forma parte de la presente resolución, como así también otras directivas que surjan durante el Periodo Escolar.

ARTÍCULO 4°: NOTIFICAR los términos de la presente norma a la Dirección de Planeamiento e Investigación Educativa, a la Dirección de Educación Técnico Profesional y a la Dirección General de Nivel Superior, dependientes de este Ministerio, de conformidad a las previsiones establecidas en el artículo 126 de la Ley N° 3.460.

ARTÍCULO 5°: LA presente resolución es refrendada por la Secretaria General de este ministerio.

ARTÍCULO 6°: REGISTRAR, comunicar y librar copias a quienes corresponda.


Dra. Pabla V. Muzzachiodi
Secretaria General
Ministerio de Educación


C.P. ANA FAUSTINA MIÑO
MINISTRA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOB. DE LA PCIA DE CORRIENTES

Sigue Hoja 4///...

2929

26 AGO 2026

CERTIFICADO Que la Presente
fotocopia concuerda
con su original
Corrientes 26 AGO. 2026

Dra. CAROLINA ACOSTA
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación



Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

-Hoja 4-
(expediente N° 330-6-7-1660/26)

...///

ANEXO

LINEAMIENTOS GENERALES DEL PLAN DE "ACOMPANIAMIENTO A LA ALFABETIZACIÓN ACADÉMICA COMO EJE TRANSVERSAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR"

FUNDAMENTACIÓN

La Ley de Educación Nacional N.º 26206, en su artículo 11 (inciso I), establece el papel fundamental de la lectura y la escritura como requisitos esenciales para la educación a lo largo de toda la vida, la formación de ciudadanos responsables y la libre difusión del conocimiento. En consonancia con este marco normativo, desde el año 2023, el Ministerio de Educación de la Nación instituyó la alfabetización como un eje prioritario y obligatorio, impulsando el Plan de Compromiso por la Alfabetización, aprobado mediante la Resolución CFE N.º 471/24, cuyo propósito es alcanzar metas progresivas de cobertura y calidad en todo el territorio nacional. En este contexto, la Política Nacional de Alfabetización reconoce el desafío de garantizar que los estudiantes de todo el territorio argentino adquieran las habilidades de lectura y escritura, en función de lo consensuado en los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP) y los Diseños Curriculares de cada nivel y jurisdicción. Se destaca el rol central de las instituciones educativas y del docente en su tarea alfabetizadora, entendiendo que la alfabetización constituye una responsabilidad institucional y transversal que involucra a todos los espacios curriculares y a los distintos actores de la comunidad educativa.

Estos lineamientos se inscriben en la necesidad de institucionalizar el acompañamiento a la enseñanza de la alfabetización académica, pues entendemos que el ingreso a la cultura disciplinar de los Institutos Superiores requiere una responsabilidad compartida, donde la actualización de las prácticas docentes permite diseñar trayectorias que integren la lectura y la escritura como herramientas epistémicas transversales a todas las unidades curriculares.

"Enseñar a leer y a escribir en la educación superior es una responsabilidad compartida entre los alumnos (que deben esforzarse), los docentes (que deben abrirles las puertas de las asignaturas a su cargo enseñando sus modos de lectura

Sigue Hoja 5///...



CERTIFICO: Que la Presenta
fotocopia concurra
con su original
Corrientes 26 AGO. 2026
Dra. CAROLINA ACOSTA
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación



2929

26 AGO 2026

-Hoja 5-
(expediente N° 330-6-7-1660/26)

...///

y escritura) y las instituciones (que deben facilitar los medios económicos y organizativos para que esto ocurra)" Carlino, P. (2004) (pp. 5-21).

Se entiende por alfabetización académica al conjunto de habilidades, estrategias y prácticas de lenguaje necesarias para leer, escribir y comprender críticamente textos en el ámbito superior o profesional. No es una habilidad básica terminada, sino un proceso continuo de aprendizaje para ingresar a las culturas discursivas propias de cada disciplina Alfabetización académica en el nivel superior.

A pesar de los programas provinciales y del esfuerzo de articulación, se constata la persistencia de un desfase significativo entre las prácticas de lectura y escritura que los estudiantes traen del nivel secundario y las demandas epistémicas y discursivas del Nivel Superior. Los estudiantes ingresan sabiendo leer y escribir en un sentido básico, pero no alfabetizados en la cultura académica disciplinar. El informe de Paula Carlino (2013) insiste en que la Alfabetización Académica no puede ser relegada a un "taller" o a un área aislada, sino que requiere la responsabilidad compartida de todos los docentes de las distintas áreas disciplinares. Los antecedentes mencionados resultan una contribución fundamental, pero es necesario pasar de una intervención puntual (enfocada en el ingreso/articulación) a una política institucional sistémica.(Carlino, 2003)

Desde esta perspectiva, la formación superior necesita desplazarse de una concepción reducida de la alfabetización, centrada únicamente en el acceso inicial al sistema de escritura, hacia una mirada más amplia que incluya comprensión profunda, escritura para aprender, oralidad, argumentación, alfabetización académica y comunicación digital. La lectura ya no puede entenderse sólo como decodificación ni la escritura como producto final corregible: ambas deben asumirse como procesos cognitivos, culturales y sociales que permiten interpretar el mundo, construir pensamiento y producir conocimiento.

Asimismo, la mencionada concepción de la transversalidad de la alfabetización se constituye en el marco ideológico que insiste en la labor compartida, pues persisten creencias que conciben a la enseñanza de la lectura y escritura como algo ajeno al desarrollo de los campos disciplinares específicos y, al mismo tiempo, como poco operativa en el desarrollo curricular. En este contexto, los profesores de las distintas disciplinas a menudo no reconocen que el desarrollo de las competencias de lectura y

Sigue Hoja 6///...

2929

26 AGO 2026

CERTIFICADO: Que la Presente
fotocopia concuerda
con su original
Corrientes
Dra. CAROLINA ACOSTA
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación



Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

-Hoja 6-
(expediente N° 330-6-7-1660/26)

...///

escritura académica de los estudiantes es una responsabilidad compartida por toda la comunidad de docentes y gestores institucionales, y no solo de las asignaturas relacionadas con la Lengua y Literatura. Como afirma Carlino (2013), *"si la labor pedagógica de producción y comprensión textual queda confinada al especialista, la oportunidad de trabajo conjunto entre docentes de distintas disciplinas en torno al leer y escribir en las áreas curriculares aparece desaprovechada. Se pierde así la ocasión de formación continua que podría resultar del intercambio entre profesores de escritura y de otras materias."* (p. 371).

Esta concepción de la transversalidad de la alfabetización orienta, además, la necesidad de la actualización de las prácticas docentes, a partir de la cual quede instalado el principio de que la lectura y la escritura son una estrategia didáctica más en el desarrollo de los distintos espacios curriculares, lo que conlleva el replanteo de la selección del material bibliográfico que se proporciona a los estudiantes como textos de lectura, de las consignas de trabajo y de los dispositivos de evaluación que también den espacio a la escritura y a la oralidad con criterios que paulatinamente se vayan adecuando a las estrictas demandas de la comunidad discursiva académica.

El trabajo sistemático con textos propios de cada disciplina tiene una doble finalidad: fortalecer la comprensión lectora y, al mismo tiempo, favorecer la apropiación activa de los contenidos conceptuales.

"Una disciplina es un espacio discursivo y retórico, tanto como conceptual". Cada disciplina está hecha de prácticas discursivas propias, involucradas en su sistema conceptual y metodológico; en consecuencia, aprender una materia no consiste sólo en adquirir sus nociones y métodos sino en manejar sus modos de leer y escribir característicos. Ingresar en una comunidad disciplinar determinada implica apropiarse de sus usos instituidos para producir e interpretar sus textos. Carlino, P. (2004). (pp. 5-21). Asociación Internacional de Lectura / Lectura y Vida.

Las prácticas de lectura y de escritura que realizan los estudiantes del nivel superior en su formación tienen una especificidad que las diferencia de las que se realizan en otros ámbitos, por los textos que se leen, por los saberes previos que suponen, por los soportes que predominan en la circulación de los textos a ser leídos, por la presencia

Sigue Hoja 7///...



CERTIFICO: Que la Presente
fotocopia con su original
con su original
Corrientes
Dra. CAROLINA ACOSTA
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación



2929
26 AGO 2026

-Hoja 7-
(expediente N° 330-6-7-1660/26)

...///

de la institución académica como mediadora de la práctica lectora, y por la finalidad, tanto de la lectura como de la escritura. (...) Con respecto a los textos que se leen, estos suelen estar vinculados al quehacer científico, de un alto nivel de complejidad, debido a diversas razones como los conocimientos previos que suponen y a la compleja red de relaciones conceptuales, cuya interpretación demanda que se las lea en red, en sistema. (Narvaja de Arnoux, 2002). Asimismo, la escritura desempeña un rol importante en el proceso de apropiación de nuevos conocimientos.

Teniendo en cuenta lo planteado en los diseños curriculares jurisdiccionales del nivel secundario, este programa adoptará el enfoque comunicacional de la enseñanza de la lengua, que concibe a la educación lingüística como un trabajo de alfabetización permanente. Dentro de este marco teórico, la lectura es considerada “una actividad continua del individuo en la sociedad, un desempeño de sus competencias comunicativas por medio de la palabra, y ese desempeño está siempre en vías de ser mejorado y ampliado” (Marín, 2006, p.34). El enfoque comunicativo reconoce que la enseñanza de la lectura implica un hacer con guía experta y propósito claro y real, y subraya la necesidad de enseñar estrategias de comprensión lectora para formar estudiantes que puedan ser lectores comprensivos, autónomos y reflexivos.

En sintonía con esta línea de Acompañamiento a la Alfabetización académica, esta propuesta busca garantizar el derecho a aprendizajes relevantes mediante una reorganización institucional que sitúe al estudiante en el centro de las prácticas educativas. En este proceso, la conducción institucional adquiere un rol estratégico: los equipos de gestión, mediante proyectos institucionales, son responsables de orientar, acompañar y supervisar las estrategias de lectura y escritura desarrolladas en cada espacio curricular. A su vez, considerando el Trayecto de la Formación General de los Diseños Curriculares y los espacios de Lectura y Escritura Académica y Comunicación y Cultura, se constituyen como espacio de asesoramiento y referencia pedagógica para el diseño de estrategias transversales, reconociendo que, si bien sus docentes son especialistas en el campo lingüístico, la tarea alfabetizadora es un compromiso compartido por todos los docentes del nivel.

Es fundamental crear entornos de lectura y escritura donde los estudiantes interactúen con textos valiosos para su vida cotidiana. Las instituciones educativas deben adaptarse a las transformaciones sociales e integrar las nuevas tecnologías.

Sigue Hoja 8///...

2929

26 AGO 2026

CERTIFICO: Que la Presente
fotocopia es una copia
con su original. 26 AGO. 2026
Comité de
Dra. CAROLINA ACOSTA
Dirección de
Ministerio de Educación



-Hoja 8-
(expediente N° 330-6-7-1660/26)

...///

como la inteligencia artificial. El propósito es abordar de forma crítica y estratégica la comunicación en el entorno digital mediante soportes orales, escritos y audiovisuales. Para enriquecer estas propuestas de enseñanza, resultan clave las herramientas digitales. Estos dispositivos integran múltiples lenguajes y promueven una lectura reflexiva acorde a las demandas culturales contemporáneas.

En síntesis, el objetivo general del programa "Acompañamiento a la Alfabetización académica en los Institutos Superiores" busca fortalecer las prácticas de enseñanza de la comprensión y producción de textos en el nivel superior mediante un enfoque transversal de alfabetización que articule formación docente, gestión institucional y uso pedagógico de evidencias, en el marco del Compromiso por la Alfabetización.

OBJETIVOS

1. Jerarquizar la **formación continua** en alfabetización académica como eje central del desarrollo profesional y de la reorganización institucional, consolidando espacios de formación situada y de reflexión colectiva que optimicen las prácticas de enseñanza de la lectura y la escritura.

Ante la necesidad de transformar las prácticas áulicas, se vuelve indispensable hacer hincapié en la **formación continua** como eje articulador. A través de acciones específicas de perfeccionamiento y acompañamiento destinadas a educadores de nivel Superior y del último año del nivel Secundario, se promoverá el diseño de estrategias didácticas que adopten la comprensión lectora y la producción escrita y oral como competencias transversales. Este enfoque metodológico entiende la actualización docente bajo la premisa de que la alfabetización académica es un trayecto permanente. Por ello, las intervenciones pedagógicas buscarán superar cualquier visión periférica, integrando estas habilidades de manera central en la enseñanza de los saberes específicos de cada área.

En función de lo anteriormente expuesto se implementarán:

Instancias de perfeccionamiento docente presenciales y virtuales que aborden la alfabetización académica, a través de la enseñanza de la comprensión lectora y la producción escrita y oral desde la transversalidad, a cargo de especialistas del

Sigue Hoja 9///...

-Hoja 9-
(expediente N° 330-6-7-1660/26)

...///

Nivel Superior. Estos espacios formativos se desarrollarán bajo el formato de postítulos, cursos, jornadas y talleres didácticos, diseñados como instancias de formación y acompañamiento situado para la mejora de las prácticas de enseñanza de la lectura y de la escritura académica con un enfoque transversal, destinados a docentes de diversas disciplinas y a colegios secundarios de la provincia.

2. Desarrollar herramientas prácticas de aplicación áulica a través de **publicaciones educativas** para contribuir al mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje vinculados a la alfabetización.

Las instancias de perfeccionamiento docente que aborden la enseñanza de la comprensión lectora y la producción escrita y oral desde la transversalidad, a cargo de especialistas del Ministerio de Educación, generarán recursos que se utilizarán como herramientas pedagógicas durante las instancias de formación y que luego podrán ser implementados en las prácticas de aula.

Estos materiales didácticos, centrados en el fortalecimiento de las estrategias de comprensión lectora y de producción escrita- transversales a todos los espacios curriculares- incluirán secuencias de clase, guías de actividades, ejemplos de instrumentos de evaluación y rúbricas de evaluación y el acceso a recursos multimediales Asimismo, los docentes participantes de los distintos dispositivos, mediante la producción de informes de experiencias o en memorias pedagógicas analizan evidencias de aprendizaje, diseñan propuestas didácticas y construyen acuerdos institucionales que consolidan la alfabetización como un compromiso compartido.

3. Integrar la alfabetización como un eje transversal en la **planificación curricular**.

La planificación didáctica - curricular en el nivel superior requiere integrar la alfabetización como un eje transversal, ya que esta constituye la base para el desarrollo de todas las áreas del conocimiento. Incorporar prácticas de lectura, escritura y comprensión crítica en cada espacio curricular no solo fortalece las competencias comunicativas de los estudiantes, sino que también les permite acceder de manera más significativa a los contenidos específicos de cada disciplina. De este modo, la alfabetización se convierte en una herramienta que potencia la autonomía intelectual y la capacidad de reflexión.

Sigue Hoja 10///...



2929

26 AGO 2026

CERTIFICO: Que la Presente
fotocopia concuerda
con su original
Corrientes

26 AGO 2026

Dra. CAROLINA ACOSTA
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación



Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

-Hoja 10-
(expediente N° 330-6-7-1660/26)

...///

Dicha integración repercutirá, además, en los criterios de selección del material bibliográfico que se ofrece a los estudiantes para el acceso paulatino a la comunidad discursiva y a la comprensión cabal de la metodología propia de cada disciplina y de la identificación de aquellos géneros que circulan frecuentemente en el ámbito académico.

4. Garantizar el desarrollo de la alfabetización académica mediante una **evaluación en proceso y formativa**, para monitorear, retroalimentar y optimizar de forma continua el desarrollo de las estrategias de lectura y escritura de los estudiantes.

Para que los procesos cognitivos de lectura y escritura se desarrollen con éxito, es crucial aplicar el concepto de andamiaje (u oferta educativa sistemática). La evaluación formativa y en proceso funciona como el termómetro de este andamiaje. No busca punzar el error al final del camino mediante un examen acreditativo; busca visibilizar las dificultades de comprensión y de producción escrita mientras el alumno produce el conocimiento. Esta retroalimentación continua proporciona la estimulación lingüística necesaria para consolidar un pensamiento crítico y autónomo en los futuros profesionales.

Para que la evaluación actúe como un verdadero andamiaje que visibilice las dificultades en la producción escrita mientras el conocimiento se construye, es fundamental adoptar la postura de Anijovich y Cappelletti (2017), quienes sostienen que desde el enfoque de la evaluación formativa:

“No se trata solo de acreditar saberes de los estudiantes, sino además de promover la toma de conciencia del propio proceso de aprendizaje y contribuir al desarrollo de la autonomía. Estas acciones conllevan el seguimiento permanente de las tareas de los estudiantes y a retroalimentaciones planificadas que impacten en logros de aprendizajes” (p. 14).

5. Diseñar e implementar una estrategia institucional transversal de alfabetización académica en los **cursos introductorios**, con el propósito de elevar los índices de retención y permanencia de los estudiantes ingresantes.

El ingreso a la educación superior exige transformar los supuestos y estereotipos arraigados en el nivel secundario. Frecuentemente, se produce una brecha de expectativas: el docente asume el dominio previo de competencias básicas, mientras

Sigue Hoja 11///...

-Hoja 11-
(expediente N° 330-6-7-1660/26)

...///

que el estudiante reduce la actividad académica a la búsqueda de información instrumental para aprobar. Esta dinámica desestima que la lectura comprensiva y la producción escrita son, esencialmente, procesos cognitivos de construcción de conocimiento. Al respecto, las investigaciones locales evidencian que los ingresantes enfrentan serias dificultades al interactuar con textos científicos que no fueron diseñados pedagógicamente para ellos; tienden a tomarlos como "verdades dadas", les cuesta identificar posicionamientos ideológicos y, al escribir, abusan de la cita como refugio ante la falta de confianza en su propia voz, ignorando la dimensión retórica y las normas de adecuación (Brito y Vottero, 2019).

Para mitigar esta problemática, resulta imperioso sistematizar la enseñanza del discurso escrito desde el inicio de la trayectoria. Bajo la perspectiva de Dominique Maingueneau (1987), las instituciones de educación superior se configuran como una comunidad discursiva: una red social que genera modos estables y específicos de producir, interpretar y hacer circular el conocimiento a través de géneros propios. Así, el tránsito del nivel secundario al superior constituye una auténtica transculturación lingüística, donde el estudiante debe incorporarse a una comunidad lectora y escritora con reglas y tradiciones preexistentes.

En este marco, el Curso introductorio se consolida como el dispositivo político-pedagógico estratégico para operativizar la articulación entre niveles. Su relevancia se formaliza en la Resolución Ministerial N° 7038/19 (Art. 1°), la cual institucionaliza el Curso Introductorio en la Formación Docente con el propósito explícito de afianzar capacidades académicas prioritarias: comprensión, producción de textos, oralidad y reflexión profesional. De este modo, estos lineamientos proveen las herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para que el ingresante asimile los nuevos modos de leer y escribir exigidos por la especificidad de la tarea docente.

6. Obtener un **diagnóstico real de comprensión lectora y producción escrita** de los estudiantes de 1er. año de los IS y constituir una base de datos jurisdiccional que facilite la retroalimentación en la toma de decisiones en relación con la gestión curricular en los niveles sistémico, institucional y áulico.

El diagnóstico de comprensión lectora y producción escrita al finalizar el curso introductorio en el nivel superior constituye un insumo estratégico fundamental para

Sigue Hoja 12///...



2929

26 AGO 2026

CERTIFICÓ: Que la Presente
fotocopia concuerda
con su original: 26 AGO. 2026
Corrientes

DR. CAROLINA ACOSTA
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación



-Hoja 12-
(expediente N° 330-6-7-1660/26)

...///

garantizar la equidad y la calidad educativa. Lejos de ser una mera formalidad evaluativa, esta instancia permite obtener una radiografía real de las competencias comunicativas con las que ingresan los estudiantes de primer año, sirviendo como un puente crítico entre el nivel secundario y las exigencias del entorno académico. Al sistematizar estos resultados en una base de datos jurisdiccional, se trasciende la respuesta puramente remedial y se habilita un circuito de retroalimentación empírico y objetivo. Esta información se vuelve indispensable para orientar con precisión la toma de decisiones relativas a la gestión curricular en tres dimensiones esenciales: el nivel sistémico, para el diseño de macropolíticas educativas articuladas; el nivel institucional, para la planificación de trayectorias de acompañamiento situadas; y el nivel áulico, para que los docentes adapten sus prácticas didácticas a las necesidades reales de sus alumnos.

7. Fundamentar el diseño e implementación de lineamientos de alfabetización transversal en el Nivel Superior a través de la **investigación educativa articulada**, utilizándola como un dispositivo de doble eje (diagnóstico conceptual y evaluación de impacto) que transforme los datos empíricos y las necesidades formativas reales en acciones político-pedagógicas estratégicas y sostenibles.

La investigación educativa en el Nivel Superior no es un hecho aislado. Funciona como un puente dinámico entre la práctica concreta y la planificación estratégica. Bajo esta perspectiva, la investigación se constituye en un doble eje que permite, tanto identificar las necesidades reales que emergen luego de aplicar acciones de formación continua y de articulación institucional, como aportar los datos y diagnósticos empíricos necesarios para diseñar las acciones político-pedagógicas futuras.

A partir del análisis de los 11 proyectos consolidados en la Convocatoria Jurisdiccional 2025, se establecen los siguientes núcleos argumentales para fundamentar los nuevos lineamientos de alfabetización académica, a saber: a) los proyectos investigados demuestran que la lectura, la escritura y la producción de conocimiento no son meras técnicas instrumentales y b) son prácticas pedagógicas institucionales que definen el ingreso y la permanencia en las culturas académicas de la educación superior.

Al predominar los estudios situados en los propios institutos, los lineamientos deben atender la singularidad de cada contexto y las trayectorias reales de los estudiantes, abandonando las recetas universales o descontextualizadas.

Sigue Hoja 13///...



CERTIFICO: Que la Presente
fotocopia concuerda
con su original
26 AGO. 2026
Corrientes
Dra. CAROLINA ACOSTA
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

2929
26 AGO 2026



-Hoja 13-
(expediente N° 330-6-7-1660/26)

...///

Asimismo, la investigación detecta una fuerte centralidad en las prácticas de residencia y en el acompañamiento entre formadores y coformadores. Esto justifica que los lineamientos de alfabetización no queden restringidos a un taller aislado de primer año. Deben integrarse paulatinamente, de modo transversal, a la articulación entre la formación teórica, las didácticas específicas y el campo de la práctica profesional, involucrando a las escuelas asociadas como aliadas estratégicas en la alfabetización profesional.

Los proyectos evidencian la emergencia de las tecnologías digitales y la inteligencia artificial como variables críticas en las estrategias de enseñanza actuales. Los lineamientos de alfabetización en el nivel superior deben incorporar de manera urgente la alfabetización digital y remedial crítica. Esto permitirá que la toma de decisiones pedagógicas de los docentes responda a las formas contemporáneas en que los estudiantes producen, circulan y consumen el conocimiento científico.

La evidencia recolectada muestra un escenario de microinvestigaciones consolidadas (estudios intra-institucionales), pero con una vacancia de estudios comparativos de alcance provincial. La formación continua debe tomar estos insumos locales como "punto de llegada" evaluativo para construir un diagnóstico macro. Los nuevos lineamientos deben promover redes de investigación interinstitucional para que las soluciones locales alimenten una política de alfabetización con impacto y alcance en toda la jurisdicción.

DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO

A. Dispositivos de formación y acompañamiento situado

La implementación de esta política educativa se desarrollará a través de diferentes dispositivos de formación docente situados, como Cursos, Talleres, Jornadas, Postítulos diseñados como instancias de formación y acompañamiento situado para la mejora de las prácticas de enseñanza de la lectura y de la escritura académicas con un enfoque transversal. Estas intervenciones están destinadas específicamente al nivel secundario y al nivel superior.

Sigue Hoja 14///...

2929

26 AGO 2026

CERTIFICO: Que la Presente
fotocopia concuerda
con su original.

Corrientes

26 AGO 2026
Dra. CAROLINA ACOSTA
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación



-Hoja 14-
(expediente N° 330-6-7-1660/26)

...///

El componente central de acción consiste en diversos dispositivos de capacitación con la cantidad de horas reloj totales que se correspondan con cada formato, estructurados en un formato híbrido que combina instancias sincrónicas y asincrónicas, según la instancia de la que se trate. Las cargas horarias de los mencionados dispositivos contemplan el trabajo asincrónico, orientado a la producción y aplicación pedagógica. Asimismo, se proponen espacios de tutorías virtuales para garantizar así una asistencia técnica continua que articula los marcos curriculares vigentes con la realidad de las prácticas áulicas locales.

Los encuentros virtuales estarán centrados en el abordaje de cuestiones ligadas a la comprensión, análisis de casos, enfoques metodológicos y la elaboración de recursos aplicables en el aula.

Se privilegiará la dinámica participativa, el análisis de experiencias y de evidencias de aprendizaje y la construcción conjunta de propuestas didácticas y proyectos de investigación.

La agenda de trabajo se extenderá a lo largo del ciclo lectivo, según el dispositivo del que se trate.

Se prevén los siguientes dispositivos:

Curso: "Alfabetización académica: cómo enseñar a leer y escribir en el Nivel Superior". Instituto "Juan García de Cossio" (San Roque). 40 hs. Destinatarios: Docentes de Nivel Superior. Resolución en trámite

Curso: "Diseño de propuestas de enseñanza basadas en la Alfabetización Académica". Instituto "Juan García de Cossio" (San Roque). 102 hs. Destinatarios: Docentes Nivel Secundario. Resolución en trámite

Actualización: 3ra. Cohorte: "Acompañamiento a la Enseñanza de la Alfabetización académica". Institutos "Julio Cortázar" (Empedrado). "Alvear" (Alvear) 200 hs. Destinatarios: Docentes de Nivel Superior. Resolución N° 1613/ 2026

Diplomatura Superior en "Lectura, Escritura y Alfabetización desde una perspectiva interdisciplinaria". Instituto Superior de Formación Docente "José Manuel Estrada" Capital. 600 hs. Destinatarios: Docentes de nivel secundario de todas las disciplinas.

Diplomatura Superior en Lectura, Escritura y Comunicación para la Enseñanza en Entornos Virtuales. Instituto Superior de Formación Docente "M.L. Román de Frechou" (Saladas). 600 hs. Destinatarios: Docentes de todos los niveles.

Sigue Hoja 15///...

...///

Se realizará, además, un ciclo de conferencias con especialistas en el ámbito de la alfabetización académica en el Nivel Superior, distribuidas en dos instancias y dos modalidades: en el mes de septiembre, de manera presencial y en el mes de noviembre, virtual.

B. Institucionalización de la alfabetización

Estos lineamientos requieren una reorganización institucional y pedagógica. Por ello, los acuerdos alcanzados en los dispositivos de formación continua y en las mesas de trabajo buscan que la alfabetización no dependa de esfuerzos individuales, sino que se institucionalice como un pacto colectivo.

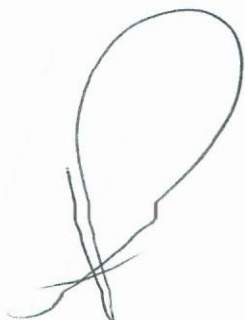
- Rol de los referentes: los equipos de gestión y los docentes participantes los diferentes dispositivos de formación continua actúan como referentes dentro de sus carreras, favoreciendo la circulación de acuerdos pedagógicos y asegurando que la alfabetización transversal sea una práctica cotidiana y sistemática en cada aula.
- Gestión por evidencias: el uso de datos de los informes, memorias pedagógicas y diagnósticos, dentro de los ejes pedagógicos propuestos en estos lineamientos permiten ajustar las estrategias de lectura y escritura académica en cada disciplina, garantizando el acompañamiento de las trayectorias estudiantiles.

C. Elaboración de materiales didácticos

Los materiales didácticos que se elaborarán surgirán de los dispositivos de Formación continua.

De la Actualización: "Acompañamiento a la Enseñanza de la Alfabetización académica", surgirá una publicación que recogerá, además de las precisiones sobre el dispositivo que se hubiera aplicado, las claves de su implementación institucional, traducida en orientaciones de enseñanza, claves para la selección de textos, secuencias didácticas, guías de actividades, ejemplos de dispositivos y de rúbricas de evaluación y memorias pedagógicas relacionadas con el desarrollo de la alfabetización académica. Lo valioso de esta publicación radica en el hecho de que retomará la experiencia realizada desde 2024 con los siguientes institutos superiores: "Julio Cortázar" (Empedrado), "Alvear" (Alvear), "Itatí" (Itatí), "Juan García de Cossio" (San Roque), "Luisa Román de Frechou" (Saladas), "Martín Miguel de Güemes" (San Luis del Palmar).

Sigue Hoja 16///...



2929

26 AGO 2026

CERTIFICO: Que la Presente
fotocopia concuerda
con su original.
Corrientes

26 AGO. 2026
Dra. CAROLINA ACOSTA
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación



-Hoja 16-
(expediente N° 330-6-7-1660/26)

...///

D. Implementación del Curso introductorio

file:///D:/CURSO%20INTRODUCTORIO%20SUPERIOR/CURSILLO%20DE%20INGRESO/Curso%20introductorio%20DGNS.pdf

Desde el año 2024, en el Curso Introductorio, se viene abordando de manera transversal la Alfabetización Académica, a partir de la aplicación de un cuadernillo que incluye propuestas de trabajo centradas en la lectoescritura académica y cuyo propósito es fortalecer las estrategias de lectura y escritura de los estudiantes que ingresan al nivel superior.

El modelo pedagógico se organiza en torno a la selección de textos científicos y académicos que sirven como eje para actividades de aproximadamente 80 minutos, las cuales "ponen en juego" diversas operaciones cognitivas.

Estas tareas incluyen la inferencia de significados a partir de datos contextuales, la jerarquización de la información (identificación de ideas principales y secundarias) y la síntesis de datos distribuidos a lo largo de los textos.

El objetivo primordial es que el estudiante logre una comprensión profunda para elaborar respuestas con formatos específicos, como definiciones conceptuales o resúmenes, asegurando que la producción final exprese de modo acabado tanto lo explícito como lo implícito del material leído.

El proceso metodológico prioriza la instancia individual de lectura y escritura como una oportunidad fundamental para que el alumno se apropie del lenguaje académico y monitoree la coherencia, cohesión y corrección de sus textos. Tras la producción personal, se propone la socialización de los trabajos en grupo, un espacio destinado a la puesta en común, la revisión colectiva y el afianzamiento de la oralidad ante un público. Esta dinámica busca acompañar al estudiante en su transición desde un estado de "extranjería" - caracterizado por la dificultad inicial ante las nuevas reglas del discurso académico - hacia una mayor autonomía y capacidad crítica.

En este sentido, la propuesta fomenta que el ingresante pase de una lectura heterorregulada por el docente a una autorregulada, permitiéndole establecer relaciones entre diversos autores y construir su propia voz como futuro profesional.

E. Diagnóstico de comprensión y producción

El diagnóstico se realizará a partir de una matriz de evaluación que ofrecerá un conjunto de aspectos con diferentes niveles de desempeño y una escala de calificación

Sigue Hoja 17///...



26 AGO 2026

Dra. CAROLINA ACOSTA
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

-Hoja 17-

(expediente N° 330-6-7-1660/26)

...///

cuanti y cualitativa, que permitirá la sistematización de los resultados obtenidos en toda la jurisdicción. Se propondrá una rúbrica como instrumento de evaluación para conocer y estandarizar los diferentes niveles de desempeño de los ingresantes respecto de sus habilidades de lectura y escritura.

El dispositivo se aplicará, según cronograma, en el ciclo lectivo 2027, pero la gestión del instrumento se iniciará durante el presente ciclo.

El estudio se realizará sobre una muestra representativa de los estudiantes ingresantes a las carreras de los Institutos Superiores de la provincia de Corrientes. La selección de dicha muestra se efectuará mediante un procedimiento de muestreo estadístico que garantice su representatividad respecto de la población total de ingresantes, asegurando la validez y confiabilidad de los resultados obtenidos.

Para la recolección de la información se diseñará un instrumento específico, que será completado en línea por los Coordinadores de Carrera con los datos correspondientes a los estudiantes seleccionados. Una vez consolidada la base de datos, la información será analizada mediante técnicas de Ciencia de Datos para identificar patrones, relaciones y correlaciones entre las variables, segmentar perfiles de ingresantes y generar evidencia que contribuya a la comprensión de sus características.

Los resultados obtenidos servirán como insumo para la planificación, la formulación de políticas académicas y la toma de decisiones institucionales orientadas al fortalecimiento de las trayectorias estudiantiles.

F. Gestión de proyectos de investigación

A continuación se mencionan los proyectos de investigación que dieron inicio en el presente ciclo:

- Las representaciones sociales sobre las prácticas de alfabetización académica de los docentes de nivel superior del ISFD Julio Cortázar durante el 2026: estudio de caso de 1° año de la Tecnicatura Superior en Enfermería y el Profesorado de Educación Secundaria en Informática, pertenecientes al ISFD Julio Cortázar.
- Alfabetización académica institucional y prácticas de enseñanza en el primer año del ISFD Itatí.



Sigue Hoja 18///...

2929

26 AGO 2026

CERTIFICO: Que lo Presento
fotocopia de la original
con su original
Corrientes

26 AGO. 2026

DR. CAROLINA ACOSTA
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación



Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

-Hoja 18-
(expediente N° 330-6-7-1660/26)

...///

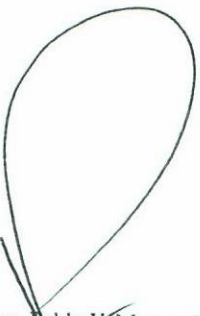
- Alfabetización académica y producción de conocimiento en la formación docente inicial: prácticas de lectura, escritura y acompañamiento institucional en el nivel superior, equipo de investigación perteneciente al ISFD Goya.
- Representaciones sobre la lectura y la escritura que subyacen en las secuencias didácticas diseñadas por proyectos que responde a una política jurisdiccional, equipo de investigación perteneciente al ISFD "Juan García de Cossio", San Roque.

G. Fomento de la Lectura y Alfabetización Académica en la Formación Específica

La presente línea de acción se articulará, a su vez, con el lineamiento nacional Fomento de la Lectura (Modo Lectura, INFOD 2026) en el afán de democratizar el acceso a las culturas discursivas de cada disciplina. Gracias a esta concepción de la transversalidad de Alfabetización Académica y como una política institucional, la propuesta iniciará con un diagnóstico situado y anónimo para relevar hábitos y obstáculos lectores de la comunidad con el propósito de diseñar intervenciones que reconozcan sus particularidades.

Frente a la densidad conceptual de la bibliografía específica, que suele derivar en lecturas fragmentadas o reproductivas, abordar los textos desde el fomento de la lectura habilita espacios de debate y disfrute intelectual. La evidencia demuestra que una relación profunda con textos complejos fortalece competencias transversales (abstracción, argumentación y comprensión de consignas), impactando positivamente en el rendimiento académico general.

Es en este marco que el ensayo académico se implementará como dispositivo central de lectura para que el estudiante procese el contenido teórico desde su subjetividad y conquiste su propia autoría, al cruzar los marcos teóricos con su voz y las problemáticas regionales.


Dra. Fabla V. Muzzachiodi
Secretaría General
Ministerio de Educación


C.P. ANA FAUSTINA MIÑO
MINISTRA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOB. DE LA PROV. DE CORRIENTES